



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-030-2022**  
**“PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIFBC)”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **OM-DIF-030-2022**, correspondiente a la contratación de **“PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIFBC)”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:18** horas del día 14 de marzo de 2022, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 11 de marzo de 2022 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 32 fracciones I y II, y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones, en los siguientes términos:

---

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SEGUROS INBURSA S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**CUMPLE**

Para el **paquete 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en las bases de licitación y la junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para el paquete **2** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 6.1 inciso b) de las Bases de la presente Licitación Pública, así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- Para el paquete 2 del numeral 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*El concursante deberá adjuntar en su propuesta la siguiente información*

*Copia del registro ante la dirección general de seguros y fianzas de la secretaria de hacienda y crédito público en donde se compruebe que la compañía de seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de póliza de seguro colectivo de vida.*

- En el numeral 6.1 inciso b) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

b) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante, se advierte que el licitante omite presentar **Copia del registro** ante la Dirección General de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se compruebe que la compañía de seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros

para este tipo de póliza de seguro colectivo de vida, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso b) de las bases de licitación y lo establecido en el punto 4.1 Especificaciones técnicas del paquete 2, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.1 inciso a), 9 inciso a) y b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SEGUROS INBURSA S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el paquete 2 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas; **CUMPLE para el Paquete 1 en que participa** por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para dicho paquete.

#### **LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.**

#### **NO CUMPLE**

Para el **Paquete 1** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 6.1 inciso f) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso f) **DECLARACIÓN DE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...  
...

**f) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases, debiendo adjuntar al mismo opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, IMSS e INFONAVIT con una antigüedad **no mayor a un mes, a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.** Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para..."*

Derivado del análisis detallado de las opiniones de cumplimiento presentadas por el licitante, se advierte que las opiniones de cumplimiento del IMSS e INFONAVIT fueron emitidas el día 01 de febrero de 2022, por lo que se encuentran con una antigüedad mayor

a un mes, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 6.1 inciso f), 9 inciso a) y b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el paquete 1 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: CHUB SEGUROS MÉXICO, S. A.**

**NO CUMPLE**

Para el **Paquete 1** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 6.1 inciso b) y f) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 **LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS** se solicitó lo siguiente:

***“La Pólizas de Seguro del Sistema DIF Baja California serán entregadas en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, Mexicali, Baja California, en horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes.”***

- En el numeral 6.1 inciso b) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

***“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA***

***...***

***...***

***b) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los***

---

*servicios solicitados; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente..."*

- En el numeral 6.1 inciso f) DECLARACIÓN DE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

f) **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases, debiendo adjuntar al mismo opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, IMSS e INFONAVIT con una antigüedad **no mayor a un mes, a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.** Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que presenta como lugar de entrega Calzada Independencia #994 tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo que el señalado en el numeral 4.2 de las bases de licitación es en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, Mexicali, Baja California, incumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 en relación directa con el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

En este mismo sentido, derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante para dar cumplimiento a lo solicitado en el inciso f) del numeral 6.1 de las bases de licitación, se advierte que el licitante no adjunta la opiniones de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT requeridas en dicho inciso, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 6.1 inciso b), 9 inciso a) y b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la

propuesta técnica del licitante **CHUB SEGUROS MÉXICO, S. A., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el paquete 1 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S. A. B.**

**CUMPLE**

Para los **paquetes 1 y 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en las bases de licitación y la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica de los licitantes **SEGUROS INBURSA S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA para el paquete 2, QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V. para el paquete 1, y el licitante CHUB SEGUROS MÉXICO, S. A. para el paquete 1, NO CUMPLEN** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes antes señalados por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas; el licitante **SEGUROS INBURSA S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA para el paquete 1, y el licitante GENERAL DE SEGUROS S. A. B. para los paquetes 1 y 2 en que participa, CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para los Paquetes que les correspondan a dichos licitantes.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS INBURSA S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GENERAL DE SEGUROS S. A. B.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SEGUROS INBURSA S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	<b>PAQUETE 1</b> <b>IMPORTE \$ 866,733.00</b> SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 16%
<b>GENERAL DE SEGUROS S. A. B.</b>	<b>IMPORTE \$ 7'297,042.02</b> SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 16%

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuesta económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



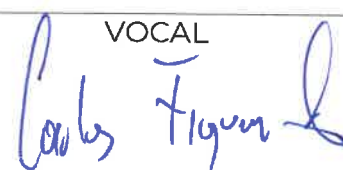
En atención a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 14 de marzo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en esta misma sala de juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que se deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.




No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:30** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
 <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Jose Luis <b>JOSÉ LUIS LUTZ GARCÍA</b> EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL	VOCAL
 <b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 <b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualitas Compañía de Seg.	Ismael Iglesias Acosta	
General de Seguros S.A.S	Yanet Flores Flores	
Seguros Inbursa S.A	Vanessa Martínez Ceja	
Chubb Seguros México S.A	Sandra Lu Ochoa	